



Radicado No **5 2 7 3** / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUSP-86.13

Bogotá D.C., 16 de Marzo de 2020

Señores

DIRECCIONES DE SANIDAD EJÉRCITO – ARMADA – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA
Bogotá D.C.

Asunto: Lineamientos para la Contención de la Infección Respiratoria Aguda por el nuevo coronavirus (COVID-19) en Casinos, Hoteles, acciones en salud con los adultos mayores y actualización de las directrices emitidos por el Ministerio de Salud en la Prestación de Servicios.

Respetuosamente, me permito enviar a los Señores Directores Sanidad Ejército - Armada y Jefe Salud Fuerza Aérea, los lineamientos que se deben tener en cuenta en el manejo de casinos, hoteles y adultos mayores, teniendo en cuenta que el brote de coronavirus ya ha sido declarado oficialmente como pandemia mundial por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

De igual manera se anexa a este documento las directrices a tener en cuenta para la atención en los servicios de Odontología y Salud Oral ante la presencia de posibles casos de Infección Respiratoria Aguda por el nuevo Coronavirus (COVID-19).

El Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud y las autoridades departamentales y Municipales, están siguiendo la evolución del coronavirus y es necesario saber de qué forma se puede evitar la propagación del virus en casinos y hoteles y cómo actuar ante casos sospechosos o confirmados. Con el fin de dar herramientas para el manejo de la situación, se envían las siguientes recomendaciones:

A. RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO EN CASINOS Y HOTELES EN EL SSFM:

Con el propósito de evitar la propagación de la Infección Respiratoria Aguda, en especial la posible transmisión del COVID-19 en los usuarios de estos espacios en las unidades militares y de la comunidad trabajadora, además de seguir las pautas de higiene, los expertos plantean que es fundamental organizar el personal, con el fin de reducir los riesgos de la propagación de la enfermedad, conociendo las medidas preventivas y atendiendo las recomendaciones realizadas por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo contenido en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública.

1. Capacitar a todo el personal de los casinos y hoteles, sobre el reconocimiento de signos y síntomas de la enfermedad, así como las medidas de prevención del COVID-19 como:
 - Lavar las manos con agua y jabón o uso de gel desinfectante,
 - Evitar toser o estornudar en público o hacerlo sobre el brazo,

- Usar tapabocas con sintomatología respiratoria,
 - Saludar sin contacto físico
 - Limpiar y desinfectar todas las áreas que se tocan frecuentemente
 - Desechar en un sitio seguro, los tapabocas que se utilizan
2. Hacer control diario del estado de salud de los trabajadores y cuando alguno de ellos llegue enfermo, hacer la coordinación con el personal de Salud y Seguridad en el trabajo.
 3. Hacer monitoreo continuo del ausentismo laboral por sintomatología respiratoria.
 4. El personal con sintomatología respiratoria debe quedarse en casa.
 5. Realizar permanentemente reinducción de cómo realizar las tareas diarias de forma segura, con los elementos de protección personal.
 6. Informar al personal del ESM, el aumento del ausentismo laboral por Infección Respiración Aguda.
 7. Contar con el suministro de insumos necesarios: jabón líquido, toallas desechables, para lograr un efectivo lavado de manos.
 8. Dotar de EPP en especial tapabocas y guantes a los trabajadores que interactúan con los huéspedes y visitantes, así como los que adelantan las labores de limpieza.
 9. Instalar en las zonas comunes, información dirigida a socializar con los huéspedes, las medidas de prevención frente al COVID-19. Además suministrar permanentemente alcohol glicerinado.
 10. Mantener un inventario actualizado de los insumos de limpieza y desinfección.
 11. Activar e implementar planes de contingencia dirigidos al que hacer cuando se identifique un huésped con sintomatología compatible con COVID-19, dando información de manera inmediata al personal de salud del ESM y dar cumplimiento a las indicaciones emitidas por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.
 12. Revisar cada uno de los procedimientos de limpieza y desinfección habituales para asegurar el uso de productos correctos y la suficiente provisión de elementos por la situación de crisis.
 13. Organizar canales de comunicación con los huéspedes, para que informen problemas de salud y tomar medidas de control.
 14. Identificar los procesos en los que los empleados deben tener contacto estrecho con el huésped, con el fin de modificarlo sin alterar el servicio.
 15. Contar con el almacenamiento y suministro de agua para garantizar las actividades de lavado de manos, limpieza y desinfección.
 16. Evaluar la posibilidad de cierre temporal de áreas comunes o cancelación de eventos que concentren más de 50 personas.

¿QUÉ HACER ANTE UN CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO?

1. Si se sospecha o se confirma que un huésped tiene coronavirus, el huésped debe permanecer en su habitación por 14 días. El personal del hotel deberá contactar al personal de salud del ESM y seguir las instrucciones y recomendaciones de las autoridades locales de salud pública.
2. Hacer los procesos de limpieza y desinfección en áreas públicas, utilizar ropa, estropajos, esponjas y bolsas específicas, por ejemplo, identificadas/codificadas por código de colores para evitar la contaminación cruzada.
3. Usar para los muebles de superficies blandas como sofás, colchones, utilizar otros procedimientos de limpieza, como la limpieza a vapor.
4. Aumentar la frecuencia de la limpieza y la desinfección.

QUE HACER EN LAS HABITACIONES EN LAS QUE SE ALOJARON PERSONAS INFECTADAS

Antes de ingresar a las habitaciones es necesario que la persona encargada de la limpieza se proteja con guantes y llevar a cabo una desinfección con cloro a 1000 ppm, utilizar vaporizadores en superficies blandas y evitar la contaminación cruzada, es importante saber:

1. Hacer limpiezas profundas por las noches.
2. Preparar una lista de todas las superficies que deben ser desinfectadas y deben incluir: todos los puntos de contacto en la recepción, oficinas, bares, restaurantes, discotecas, escaleras, pasillos, ascensores, áreas de piscinas, gimnasio, sauna, vestuarios, baños públicos, terrazas, etc.
3. Asegurar que todo el personal esté debidamente capacitado.
4. Asegurar que se dispone de todos los materiales y productos químicos necesarios.
5. Avisar a los clientes (mediante carteles) que se realizará una limpieza profunda, y que no habrá acceso a las áreas públicas durante este tiempo: se realizará durante la noche, mientras los huéspedes estén en sus habitaciones.

QUE HACER EN GUARDERÍAS, PISCINAS Y AGUA

1. Aumentar la frecuencia de desinfección de juguetes y utensilios
2. El plan de limpieza habitual debe ser seguido en los clubes infantiles, pero además, centrarse más en las superficies de contacto
3. Aumentar la frecuencia de la limpieza y la desinfección.
4. En las piscinas mantener el cloro lo más alto posible, pero dentro de los niveles recomendados y legales.
5. Eliminar los vasos de vidrio; sólo se permiten vasos de plástico desechables en las piscinas.

QUE DEBEN TENER EN CUENTA TODO EL PERSONAL Y LA COMUNICACIÓN EXTERNA

Dada la magnitud de la situación actualmente en el país, el personal tiene la obligación de conocer cuáles son sus responsabilidades en cuanto a la gestión de crisis y estar capacitados en los procedimientos, dar ejemplo con los saludos, contar con buena higiene personal, lo que implica lavarse las manos con frecuencia, sobre todo cuando haya estado en contacto con personas enfermas o en áreas contaminadas. El hotel/casino, también deberá ofrecer al huésped información para que mantenga la calma y practiquen una buena higiene.

B. RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO CON ADULTOS MAYORES

De acuerdo con la información emitida por la Organización Mundial de la Salud, las personas mayores y de la tercera edad pertenecen al grupo de población con mayor riesgo ante el coronavirus COVID-19, son las que presentan un mayor número de enfermedades y patologías crónicas, por lo tanto, tienen una tasa más elevada de mortalidad. Se ha documentado que los síntomas en personas mayores son los mismos que en el resto de grupos. Sin embargo, hay que extremar las precauciones cuando en esta población se presente lo siguiente.

- Tos seca
- Fiebre alta
- Fatiga
- Dificultad para respirar

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69-76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext 1060-1062

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co — saida.duran@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

- Dolor de cabeza o garganta
- Aumento de los signos y síntomas sin evidenciar mejoría.

¿QUÉ PROTECCIÓN HAY QUE TENER CON LAS PERSONAS MAYORES ANTE EL CORONAVIRUS?

En principio, "las medidas de protección para las personas de la tercera edad son las mismas que para el resto de grupos", pero se debe hacer un mayor hincapié en el cumplimiento de las mismas .

Estas son:

1. Extremar la higiene del lavado de manos: mínimo de 40 segundos y con abundante agua y jabón.
2. Taparse la boca al toser con un pañuelo de papel.
3. Estornudar en la parte interna del codo.
4. Restringir las visitas de familiares o amigos y, sobre todo, de las personas que presenten síntomas de coronavirus.
5. Limitar los contactos con los más pequeños.
6. Prohibir los contactos con personas que presenten síntomas de coronavirus o que hayan vuelto de zonas de riesgo.
7. Cancelar citas médicas que no sean necesarias.
8. Si el usuario necesita ver a tu doctor sin falta, se puede solicitar las citas por teléfono y no permanecer en las instalaciones del ESM, sin necesidad.
9. Evitar viajar en avión si no es necesario.
10. No viajes en crucero: los pasajeros de cruceros tienen un mayor riesgo de infección.
11. No hacer parte de eventos masivos, ni visitar sitios concurridos, además se debe mantener una distancia prudente de la gente.
12. Evitar el uso de transporte público para los desplazamientos
13. No se precisa el uso de mascarillas/tapabocas si la persona está sana, solo se recomienda su uso en caso de presentar los síntomas del virus.
14. La persona cuidadora ha de extremar las medidas de precaución con el uso de mascarilla, guantes, ropa protectora y realizar una correcta higiene de manos.
15. La persona cuidadora no debe tener factores de riesgo de complicaciones como enfermedades crónicas cardíacas, pulmonares, renales, inmunodepresión, diabetes, procesos oncológicos o embarazo.
16. El personal de salud, deben organizar la cohorte de los adultos mayores adscritos al ESM y organizar el seguimiento estrecho de los usuarios verificando estado de salud, controles, adherencia a tratamiento, con el fin de disminuir la visita al ESM.
17. Consultar a un médico de forma inmediata ante la presencia de fiebre y síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta o dificultad respiratoria).
18. No auto medicarse ni subestimar ninguna manifestación clínica.
19. El personal del ESM, debe revisar la vinculación de este grupo de usuarios a la ruta de atención, con el fin de garantizar las acciones en salud para este grupo de edad.
- C. Lineamientos para la detección y manejo de casos por los Prestadores de Servicios de Salud, frente a la introducción del SARS-CoV-2 (COVID-19) a Colombia.:

Con el fin de orientar a los Establecimientos de Sanidad Militar - ESM del país para la detección, atención y manejo de casos sospechosos de infección causada por el SARS-CoV-2 para disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano, se adjunta la actualización del flujograma de atención. Este sirve de guía de actuación para el manejo del paciente con enfermedad por coronavirus (COVID-19).

LINEAMIENTOS ODONTOLOGIA Y SALUD BUCAL COVID-19

Ante la inminente alerta por alto riesgo de contagio del COVID-19 y con el fin de disminuir la probabilidad de propagación entre los profesionales de Salud y los afiliados al SSFM; la Dirección General de Sanidad Militar en cumplimiento a lo Establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social y las asociaciones Científicas emite las siguientes recomendaciones para la prestación del servicio de Odontología General y Salud Bucal.

Estas indicaciones son vitales y de total responsabilidad del equipo profesional, así como el cumplimiento de los protocolos según la evaluación del riesgo y estado de salud de los usuarios.

Siendo el servicio de Odontología puerta de entrada al Subsistema y por tener contacto directo entre el paciente y el profesional, se requiere el cumplimiento total de los siguientes lineamientos.

PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS

1. Evaluar el riesgo de la atención Odontológica.
2. Disminuir los tiempos de consulta e identificar los casos que realmente necesitan atención.
3. Realizar la atención de Urgencias o Prioritaria y aplazar la atención de tratamientos y controles.
4. Restringir al máximo procedimientos que conlleven la emisión de aerosoles y micro gotas.
5. Realizar contacto vía telefónica con los pacientes con el fin de identificar riesgos y estado de salud.
6. Dar indicaciones de prevención y orientación.
7. Brindar seguridad y tranquilidad a los pacientes.
8. Indicar el uso de enjuague bucal a los pacientes previo a realizar los procedimientos odontológicos.
9. Evitar al máximo la toma de radiografías intraorales que estimulen la salivación y produzcan tos.
10. Todo paciente que al momento de la consulta programada se evidencie con sintomatología respiratoria no debe ser atendido, debe ser informado y reprogramar su cita para quince días después.
11. Mantener una distancia entre paciente y paciente de al menos de dos metros.
12. Para la atención de personas mayores y de la tercera las cuales pertenecen al grupo de población con mayor riesgo ante el coronavirus COVID-19, y que presentan un número de enfermedades y patologías crónicas, hay que extremar las precauciones y tener presente los siguientes síntomas.
 - Tos seca
 - Fiebre alta
 - Fatiga
 - Dificultad para respirar
 - Dolor de cabeza o garganta
 - Aumento de los signos y síntomas sin evidenciar mejoría.

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69-76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext 1060-1062

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co – saida.duran@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

13. Solicitar el lavado de manos antes y después de las consultas y en lo posible restringir el acompañamiento del paciente ya que el número de personas presentes al momento de la consulta aumenta el riesgo de contagio.

PARA EL PERSONAL DE ODONTOLOGOS – HIGIENISTAS – AUXILIARES DE ODONTOLOGIA.

1. Definir claramente los procesos administrativos y de Salud Pública ante la identificación de personas sospechosas, conforme a la aplicación de las definiciones de caso que se encuentran vigentes.¹
2. Aplicar las orientaciones del "Manual Bioseguridad para Prestadores de Servicios de Salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (nCoV-2019) a Colombia"².
3. Aplicar las orientaciones de los "Lineamientos para la detección y manejo de casos por los Prestadores de Servicios de Salud, frente a la eventual introducción del nuevo Coronavirus (2019-nCoV) a Colombia"³.
4. Aplicar las orientaciones del "Anexo. Instructivo para la vigilancia en salud pública intensificada de infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19)"⁴.
5. Seguir las orientaciones del "Flujograma Vigilancia en salud pública intensificada de infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo Coronavirus 2019 (COVID-19) Colombia 2020".⁵
6. Mantenerse diariamente informados en las páginas:
<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19.aspx>,
<http://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>
7. Reforzar las medidas de bioseguridad y de prevención para la protección de los pacientes y para su propio cuidado,
8. Disponer permanentemente en los lugares de trabajo información visible para los pacientes y trabajadores, a través de boletines, afiches, carteles, notificaciones y cualquier otro medio recordatorio de las medidas básicas de cuidado.
9. Tener en cuenta la protección del personal de Odontólogos, auxiliares, usuarios y ciudadanía en general.
10. Todo profesional que presente síntomas respiratorios debe suspender la consulta e informar a sus superiores con el fin de disminuir la probabilidad de diseminación de la enfermedad respiratoria que puedan generar picos epidemiológicos.
11. Realizar un riguroso lavado de manos, antes y después de cada atención o contacto con los pacientes.
12. No saludar de mano, abrazo o besos en la mejilla.
13. El profesional debe evitar tocarse los ojos, boca o nariz mientras este en consulta con el paciente.
14. Aumentar los ciclos de esterilización y limpieza de los consultorios, instrumental y demás aditamentos utilizados con el fin de evitar contaminaciones cruzadas.
15. Utilizar protección personal como caretas odontológicas, guantes, tapabocas, gorro, bata, protección ocular y demás insumos para protección de pacientes y profesionales que intervengan en la atención.

¹ INFORMATIVO PARA ODONTOLOGOS COVID19 - CORONAVIRUS MARZO 2020

² Disponible en <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS05.pdf>

³ Disponible en <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS05.pdf>

⁴ Disponible en https://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Anexo_vigilancia%20intensificada%20COVID.pdf

⁵ Disponible en <https://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Flujograma.%20Vigilancia%20intensificada%20COVID%20Colombia%2020.pdf>

16. Los profesionales que intervengan en la atención no deben utilizar dispositivos móviles dentro del consultorio ya que estos aditamentos almacenan un gran número de bacterias.
17. Tener solo el instrumental requerido para la atención odontológica de cada paciente, limitar la exposición de insumos y demás aditamentos en los mesones, bandejas y cerca de las unidades odontológicas.
18. Mantener los protocolos de limpieza y desinfección e informar al personal de servicios generales la intensificación y el aumento en la periodicidad de estas acciones.
19. Es de vital importancia informar a los usuarios que en el periodo de aislamiento debe ser cumplido obligatoriamente y no debe ser utilizado aumentar la solicitud de citas para el grupo familiar.
20. Informar al superior del ESM las inconformidades, observaciones y demás situaciones que el profesional no pueda solucionar o no este en dentro de sus funciones resolver.

No olvidar que los odontólogos, Auxiliares e Higienistas se consideran dentro del grupo de alto riesgo por la infección del COVID-19 por el contacto estrecho⁶ que mantienen con las personas a las cuales les prestan la atención y les realizan los procedimientos rutinarios; ya que en su función mantienen una relación directa con las vías respiratorias a través de la cavidad bucal.

Esta Dirección General, a través de SMSM Saida Duran Acosta, resolverá cualquier inquietud adicional, mediante el correo saida.duran@sanidadfuerzasmilitares.mil.co.

Con respeto

Mayor General JAVIER ALONSO DÍAZ GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar

Elaboró: SMSM. Saida Durán
Líder Vigilancia epidemiológica

SMSM. Yenny Rocio Martinez
Líder Salud Bucal DIGSA

Revisó: SMSM. Saida Durán
Líder Vigilancia epidemiológica

Vo.Bo. Coronel Rocío del Pilar Garzón Ayala
Subdirectora de Salud (E) - DIGSA

⁶ INFORMATIVO PARA ODONTOLOGOS COVID19 – CORONAVIRUS MARZO 2020.

Contacto estrecho: - Cualquier contacto que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no utilizaron las medidas de protección adecuadas, o miembros familiares, o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar;

- Cualquier contacto (< 2 metros) que estuviera en el mismo lugar (ej. convivientes, visitas) que un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas, por más de 15 minutos.

- Se considera contacto estrecho en un avión a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de casos sintomáticos durante el vuelo y a la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos

